

SUSCRICION.

En Madrid: Librería de Vinda de Paz, frente á San Felipe el Real: Villarreal, frente al buzón de Correos; y en la Redaccion. En las Provincias: en las Administraciones de Correos y principales librerías.

El Hablador.

PRECIO.
Madrid: Un mes, 10
Provincia, franco de porte: Un mes, 18
Tres id. 36
Seis id. 70
La redaccion está en la calle de las Huertas número 9, cuarto principal donde se venden los números sueltos.

ISABEL SEGUNDA. CONSTITUCION DE 1837. REINA GOBERNADORA.

LUNES 12 DE FEBRERO DE 1838.

GACETA EXTRAORDINARIA.

Cuerpo de operaciones en persecucion de las facciones espedicionarias.

Excmo. Sr.: El día 2 á las tres de la tarde recibí en Manzanares la real orden de 30 de enero último, por la cual la piedad de S. M. se dignó confiarme la persecucion de las facciones reunidas de Basilio, Tallada y Palillos: el día 3 sin descansar me trasladé de Manzanares á la Carolina, haciendo una marcha de 13 leguas: llegué á las seis de la mañana del 4, y acto continuo, despues de entregarme del mando, marché á Linares, adonde pernocté: hoy á las cinco de la mañana emprendí el movimiento sobre Baeza y Ubeda, en donde se hallaban los enemigos: á las diez los vi formados á la inmediacion del primer pueblo, y los atacé con todo el arrojo y decision que es propio de los valientes que me glorio de mandar.

El brigadier don Ramon Pardiñas á la cabeza de la caballeria cargó á los enemigos á la mitad del camino de Baeza á Ubeda con una valentia que le distingue heróicamente, y que hace honor en grado eminente al arma que condujo, en la cual el brigadier don Agustin Oviedo, el teniente coronel Arregui, los comandantes don Ricardo Shelly, don Lorenzo Benitez y don Juan Eira, y los capitanes Gallardon y Baquedano que han conducido los dos escuadrones de Borbon, uno del 3.º ligero y el de francos de la Constitucion en la brillante carga que decidió desde el principio la victoria. El intrépido Shelly tuvo su caballo muerto en el momento de abordar al enemigo, y lo mismo el capitán de su cuerpo Gallardon, que mandaba uno de los escuadrones. El capitán de francos Garcia y otros que no me es posible nombrar, se distinguieron de un modo tal que son dignos de recompensa. La infanteria tomó en la accion la parte que fue posible, andando siete leguas casi á la carrera. El regimiento de Córdoba al mando de su coronel Urbina tomó á la bayoneta

un pequeño pueblo en que trataron de rehacerse, llegando este cuerpo con la mayor oportunidad.

Todos los gefes y oficiales de estado mayor han llenado cumplidamente su deber, habiendo tenido ocasion de distinguirse los comandantes Laviña é Iriarte: y cuando tenga la honra de elevar á S. M. el parte detallado de esta jornada, haré las propuestas, segun el mérito de cada uno.

El resultado de esta gloriosa accion ha sido un gefe, 12 oficiales y 469 individuos de tropa prisioneros, bastantes pasados y un número considerable de muertos y heridos; nuestra pérdida es corta en proporcion á los resultados.

El brigadier Aspiroz, el coronel Aleson, comandante general de esta provincia que cargó intrépidamente con la caballeria, y su ayudante D. Manuel Gomez Rubin; los gefes, oficiales y tropa son acreedores á las gracias que la piedad de S. M. se digno concederles, para las cuales tendré la honra de elevar á conocimiento de S. M. los datos necesarios para ello. Los enemigos pasaron el Guadalquivir siguiendo la direccion de Cazorra, y deduzco marchen sobre Mercia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Campamento á la márgen derecha del Guadalquivir al frente de Cazorra 5 de febrero de 1838, á las nueve de la noche. = Excmo. Señor. = Laureano Sanz. = Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Satisfecha S. M. la Reina Gobernadora de este distinguido triunfo de nuestras armas en defensa del trono de su augusta hija y de la patria, se ha dignado prevenir se den las gracias al espresado general don Laureano Sanz y á todos los valientes que le acompañaron en tan brillante jornada, deseando recompensar el mérito de los que en ella se distinguieron, luego que se reciban las correspondientes propuestas.

Junta de quema de documentos de la deuda pública.

Reunida en la plaza de la Constitucion á las once de la mañana de este dia la junta nombrada por S. M. para presidir la quema de documentos de la deuda pública con arreglo al real decreto de 13 de marzo último é instrucciones posteriores, compuesta de su vice-presidente el escelentísimo señor don Antonio Barata, consejero de Estado, y de los señores vocales el marques del Socorro, por imposibilidad de don Gregorio Gamboa y don Manuel Ledesma, individuos de la diputacion provincial de Madrid; don Luis Sorela, presidente de la junta de liquidacion de la deuda del estado; don Joaquin Maria Suarez, director de la caja nacional de amortizacion; don Tiburcio Perez Cuerdo, procurador-síndico del ayuntamiento constitucional de esta muy heroica villa; don Joaquin Fagaoga, con el doble carácter de director del banco español de S. Fernando, é individuo de la junta de enagenacion de bienes nacionales; don Manuel Villota, del comercio de esta corte, y don José Higinio Arche, vocal secretario; y colocada en el estrado preparadó al intento, se procedió á leer el acta anterior, y fue aprobada.

Acto continuo se pusieron de manifesto los legajos de certificaciones de deuda sin interes destinadas al fuego, tales como habian sido recocidas por la misma junta en la direccion de la caja de amortizacion y dispuestos y conducidos conforme á lo que previenen los artículos 4.º y 6.º de la instruccion de 12 de agosto.

En seguida el escelentísimo señor vice-presidente ordenó que el secretario leyese, como se verificó, el espresado real decreto de 13 de marzo y la intruccion de 12 de agosto, el número total de las certificaciones destinadas á la quema, y el de paquetes que las contenian. Concluida la lectura y colocados estos en su respectivo lugar con sujecion al artículo 9 de dicha intruccion escitó el señor vice-presidente á los espectadores á que tomasen ejemplares del suplemento á la Gaceta del 6 de setiembre último que estaban sobre la mesa, invitándoles á que se enterasen de la legalidad de la operacion, abriendo por sí, ó señalando para que se abriese el paquete ó paquetes que designasen, á fin de comprobar la exactitud de su contenido con la indicacion del suplemento.

Y no dirigiéndose ninguna demanda, á pesar de las reiteradas invitaciones que se hicieron al público para ello, dispuso el se-

señor vice-presidente se abriesen los paquetes que contenían los documentos, y amontonados se les pegó fuego y movió en distintas direcciones, hasta que quedaron reducidos á cenizas todos los de la deuda pública contenidos en el suplemento de que queda hecha mención, y de que se acompaña un ejemplar autorizado, después de segregados nueve por haber sido reclamados, importantes 2,336,863 reales y 17 mrs.; siendo por consecuencia el importe líquido de los documentos quemados de 333,801,958 rs. y 17 mrs. vu., según mas por menor resulta de la adición puesta al pie del mismo suplemento.

Satisfecha cumplidamente la junta y el público de la operación, el señor vicepresidente dió por concluido el acto conforme á lo que previene el artículo 15 de la misma instrucción.

Y en cumplimiento de lo resuelto en el artículo 13 del real decreto de 13 de marzo, firma la junta por cuadruplicada la presente acta formal, á los efectos y para los usos que el mismo y la real orden de 21 de noviembre previenen, de que certifica el vocal secretario. Madrid 31 de enero de 1848 = Antón de Bara = Marqués del Socorro = Luis Torell = Manuel Ledesma = Joaquín María Suarez = Joaquín de Fagoaga = Tiburcio Perez = Manuel de Villota = José H. Arche.

Madrid 12 de febrero.

S. M. la Reina Gobernadora ha tenido á bien nombrar secretario del Gobierno político de Valencia á don Enrique de Vedia; del de Santander á don Juan Fernandez Septiem; del de Valladolid á don Luis Proyet; del de Córdoba á don José Perez Cerda; del de Guadalajara á don Nicolás Hugalde; del de Lugo á don Nicolás de Castro; del de Salamanca á don Vicente Perez Heriás; del de Orense á don Santiago Ariño, y del de Guenca, en comision, á don Pedro Cledera.

El mariscal de campo don Laureano Sanz con fecha 6 del actual desde Quesada manifiesta al excmo. señor ministro de la Guerra: que la victoria que acababa de obtener sobre las facciones reunidas de Basilio, Tallada y Palillos, según participaba en su comunicación del día anterior, era de sumo interés para las armas de la patria, porque anulando la proyectada invasión de Andalucía fueran castigados los rebeldes entre las dos ciudades de Baeza y Ubéda de un modo ejemplar, teniendo la satisfacción de poder asegurar que los enemigos perdieron 1.000 hombres entre muertos, heridos, pasados y prisioneros, dejando mucho mayor número de armas y cañanas esparcidas en los campos teatro de las operaciones.

Dícese que el señor conde de Luchana ha reforzado las guarniciones de Portugalete y Castroudiales, au-

mentando sus provisiones de boca y guerra; y aun se asegura que piensa dirigir algunos batallones á reforzar el ejército del centro.

El intrépido Barón de Carminati con su brigada, parece que se dirige por Albacete á la provincia de Murcia, con el objeto de frustrar los planes de la facción de Basilio Este movimiento, unido á la derrota que acaban de sufrir los rebeldes, destruirá completamente esa expedición que nunca debió extenderse hasta la provincia de Jaén.

Las cartas de Ronda del 2 anuncian que desde el 16 del próximo pasado enero, no se había recibido correspondencia alguna de la Corte. Es de presumir que los correos estén detenidos en algun paraje seguro esperando ocasión de pasar sin riesgo de caer en poder de los facciosos: la acción ganada por el valiente Sanz habrá puesto ya expeditas las comunicaciones.

El señor gefe político de Zaragoza ha abierto una suscripción con el objeto de establecer una Biblioteca: cuentan ya reunidos 6878 reales 29 maravedises.

Se asegura que el general Alaix ha derrotado á tres batallones navarros en Erice.

Escriben de Portugal lo siguiente: Tres asesinos portugueses de los que sacrificaron atrozmente en la Franqueira al coronel Blanco y capitán Iguesson, se hallan presos en Malgazo para sufrir el rigor de la ley; otro cómplice en el mismo crimen fué fusilado el día 8 de este mes por la escolta aprehensora portuguesa al querer fugarse.

Segun aviso del cónsul de S. M. en Havre, se acaba de publicar allí el siguiente anuncio:

Se previene á los navegantes que á empezar del día 1.º de marzo próximo, el antiguo fanal á fuego fijo establecido sobre el muelle de Norte, á la izquierda de la entrada del puerto de Recamp (en latitud 49º 45' 57" y longitud de París, Oeste 1º 58' 19") será suprimido y reemplazado sobre el mismo muelle por otro fanal á fuego variado por resplandores prontos y transitorios de tres en tres minutos.

En el Eco del Comercio de hoy leemos la siguiente carta, escrita en Soncillo á 1.º del actual.

El 27 del mes próximo pasado llegó el conde de Luchana á Villareayo con una brillante division de infantería y caballería; el 28 salió para el valle de Mena, donde se hallaban las divisiones de Buerens y de Iriarte; el 30 desalojaron á la facción de

los pueblecillos de Mercadillo, Nava, Sancecilla y del Berron; y el 31 según la opinión general debió haberse seguido sobre Arceniega, y en seguida á Orduña, estrechando la comunicación entre Bilbao, Mirania y Vitoria, arrojando á la facción á la parte oriental de Vizcaya cosa bien fácil con las tropas que reunió el señor conde, y cosa que todos esperabamos, y nada mas fácil marchando sobre un enemigo batido completamente y en completa derrota (sin darle lugar á rehacerse) palabras del señor conde en sus partes del 30 y 31: pero no sucedió así, sino que pasó el señor conde á levantar la guarnición de Balmaseda y retirarse con todo su ejército, al que los facciosos batidos y derrotados tan completamente los días anteriores, le vinieron ostigando hasta Medianas, volviendo á ocupar todos los puntos de donde habían sido echados; por manera que el resultado de la venida á esta parte del señor conde ha sido levantar la guarnición de Balmaseda, para lo que por lo visto, no eran suficientes los 120 hombres de las divisiones espresadas al mando del señor Latre.

Nuestra pérdida no habrá bajado de 400 á 500 hombres, menos sensible si se hubiese establecido la línea por la que tanto se ha clamado.

Balmaseda, pueblo fabril, será luego apreciado por la facción en su verdadero interés; pronto veremos allí fundiciones de todas clases: es la llave de toda Vizcaya, y no tardarán Castro, Portugalete y Bilbao en experimentar los efectos de su abandono por nuestra parte. Si la facción emprende un nuevo sitio sobre Bilbao ó cualquiera de los otros puntos, Balmaseda será el punto de apoyo del sitiador, y de donde se proveerá de cuanto necesite.

Ocupada dicha población por la facción dominará esta libremente todo Carranza, Trucis, Samano etc., hasta Laredo, si no quiere avanzarse mas en la provincia de Santander, lo que antes, aunque hicieran algunas incursiones, siempre iban acompañados de cierta precaucion, como que quedaba á su espalda una respetable guarnición, que combinando un movimiento con las tropas que habiese sobre Mena y las guarniciones de Castro y Santoña, pudieran muy fácilmente poner en compromiso á cualquiera faccioncilla que la intentase; ahora ya quedan libres de este recelo, y poseionados de este punto estoy bien seguro le utilizarán con no poco daño de la causa nacional.

Correo de hoy.

Solo se ha recibido en la mañana, el de Aragón con periódicos de Zaragoza del 9, la estafeta de Francia, y de la frontera: copiamos á continuación el parte que el excmo. señor general 2.º cabo desde Maella con fecha del 6, dirige á la capitania general de Aragón.

«Esta mañana sobre las 10 introduje en Gaudesa con toda felicidad el convoy tomado en Caspe y Mequinenza, con cuyo auxilio queda la plaza socorrida por algun tiempo, habiendo salido algunas familias que lo deseaban.

Los enemigos que la bloqueaban y ocupaban algunos puntos los abandonaron con anticipacion á nuestra aproximacion; y así es que ni un tiro se ha disparado en todo el camino de ida y solo esta tarde al repliegarme á este punto algunas partidas sueltas quisieron incomodar nuestra retaguardia, pero á la vista de algunos cazadores que les hicieron frente se ahuyentaron.

Como las atenciones de esta division son de consideracion, me fue forzoso acelerar mi marcha y volver con rapidez para dirigir su movimiento á donde mas convenga, el que continué mañana ó sobre Caspe ó Alcañiz, según las noticias que pueda adquirir y posicion de los enemigos, aunque en este pueblo no será fácil por el mal sentido de sus habitantes.

La tropa en esta expedición ha dado una prueba de sufrimiento y constancia en las fatigas. Marchas rápidas y forzadas no la arredraron en medio de las privaciones y solo volvió con el sentimiento de no haber hallado, como contaba, los enemigos á su paso.

Lo que digo á V. S. &c.

Los periódicos de Bayona traen noticias de las provincias Vascongadas que alcanzan al 4 del corriente.—Don Carlos continúa en Llodio. Las acciones ganadas por nuestras valientes tropas estan desfiguradas en los partes oficiales carlistas, como es de presumir; pero como el abandono de Balmaseda y la retirada de nuestras tropas á Tafalla de pues del sangriento combate de Belascoain, son hechos que ellos pueden hacer valer en su favor, estan divididas las opiniones de los correspondientes de Navarra, y apesar que aseguran hasta cierto punto las ventajas obtenidas por nuestras armas, añaden la coleta, pero lo cierto es que los cristinos se han retirado.

Habladurías

ARTICULO DE NO SE SABE DONDE.

«Esto no se puede sufrir!... ¿soy ó no soy ministro!... ¡maldito sea este sistema de mayorías y minorías que nos tiene á mal traer!... tal empleo ó niego mi voto: cuatro votos tengo ganados; pero se necesitan cuatro beneficios simples... Yo apoyaré al gabinete... mas, ya ve vd. mi posicion... tengo tres hijos, y cuatro sobrinos... siete colocaciones... ¡al diablo le doy el sillón!... oh! no... el sillón!... aun cuando tenga que crear seiscientos empleos nuevos para seiscientos ahijados... ¡Dios me libre!... Dejar el sillón!... Caspita!...»

Asi se explicaba el ministro de... al salir de la secretaria, en ocasion que una cáfi-

la de Diputados venian de pedirle otra cáfila de destinos. S. E. contaba con el apoyo de la mayoría de las Cortes; pero á cuanta costa! un día y otro día, y otro despues, parecian los Diputados geringuilla de hospital entrando y saliendo sin dejarlo á Sol ni á Sombra: el buen escelentísimo señor sudaba el quilo (apesar de ser la estacion fria) firmando destituciones y nuevos nombramientos, para no perder su grande influjo en el parlamento y la gracia de los puntales del gobierno; pero llegó á apurársele la paciencia el día tantos, de tal mes y año. Fue el motivo la siguiente conversacion.

—Ya he visto á nuestro hombre: está conforme en todo.—Bien, muy bien.—Pero...—Malo: ya este viene con un pero.—Es preciso no perder de vista las condiciones.—De modo que si exige demasiado!...—No, señor, no: él para sí, no quiere nada; pero tiene un sobrino, muchacho muy útil... fué espía en tiempos de entonces...—Ya, ya.—Al cual seria preciso hacerlo oficial de Correos.—¿Ha servido en el ramo?—No señor; pero no hay pliego por bien cerrado que esté que escape á su habilidad: abre una carta sin que lo conozca el padre que la engendró.—Vamos, no es mala gracia.—A dos primos suyos no estaria de mas soparlos en la intendencia de...—¿A los dos?—Si señor, y á su tio, el que fué estanquero en Sevilla, le convendria la plaza de contador de la fábrica de tabacos.—¿Qué me cuenta vd.!...—Ademas tiene cinco ahijados y una sobrina...—Cuerno!—A los chicos con hacerlos oficiales de algunas gefaturas!...—A los cinco ¿eh?—Y á ella...—Está vd. dando al diablo?—No señor, á los empleos: pues como iba diciendo á ella...—¿Qué le he de dar á ella?—Una administracion de diezmos... si se restablecen...»

No pudo aguantar mas el ministro: levantóse del asiento echando las patas por alto, mesándose la frente, arañándose el pulido rostro y exclamando: ¡esto es ser ministro!... esto es remar en gleras!... Reniego de los Diputados, de la mayoría, de mi propio... menos de ESTE SILLÓN, que no quiero abandonar en obsequio de la patria.

— El pretendiente ha puesto á precio la cabeza de Zurbano. Esta es la mejor prueba de que el valiente Zurbano hace la guerra en forma y sin *pastelear*. Por esto en cierto periódico, se ha indicado que conviene fusilarlo, en obsequio del orden.

— A fé á fé, que el pretendiente no

ha puesto á precio la cabeza de otros gefes que hacen menos mal á los facciosos, y dan mas que hacer á la prensa. En algo consistirá.

— En el día contamos con ocho secretarios del despacho: seis efectivos y dos suplentes; los últimos tienen sin embargo la sartén por el mango.

— Se dice que en la casa de Filipinas se suceden con frecuencia las renuncias de la mayoría del Congreso. Como tambien vive en ella el señor Mendibál, puede ser que vayan á *con ultarlo*.

— Tambien se dice que en la última *junta* de la mayoría hubo sus apurillos para arreglarse. Lo que estamos diciendo terminará por no entenderse.

— Bien es verdad, que es muy difícil la posicion de la tal mayoría habiendo de sostener á unos ministros *novicios*, que como confiesan sus excelencias mismos, no estan muy diestros en los negocios: Así sale ello.

— Gracias á Dios que no se sabe algo de don Basilio: el Gobierno ha sido *turdo* pero *cierto* y extraordinario. Quiera divina Magestad que se aproveche la ocasion y se vuelva á sacudir á los facciosos y no suceda lo de siempre, que despues de batidos nos saquean cuatro ó cinco pueblos en la derrota.

— Los periódicos *ministeriales* llaman á los de la oposicion *revolucionarios*. ¡Cosa estraña! En los boletines carlistas se lee: *El Mundo*, periódico que se publica en la *revolucionaria villa de Madrid*; *La España*, *idem*, *idem*... y cuando citan á *Eco*, al *Patriota* ó al *Hablador*, dicen *El Eco*, periódico *revolucionario* que se publica en Madrid, *el Patriota*, *idem* *idem*—Lo que prueba que los carlistas y los *ministeriales* tienen puntos en que convienen, ó simpatías, ó cosa así, a manera de telonio.

— Deseamos saber de que calidad son los facciosos que pueden subsistir en Balmaseda, á pesar de lo riguroso del clima, y á que especie pertenecen nuestros valientes soldados, que han tenido que abandonar aquel punto por el *clima* y otras razones de la misma especie que da hoy la *España*.

— A Balmaseda no se ha abandonado hasta *ahora*, y precisamente *ahora*, despues de *dos victorias*. Los *ministeriales* son el diantre para esto de argumentos: si se empeñan en tirar de un carro, se saldrán con la suya.

— Ya veremos madama *España*, ya tocaremos los efectos del abandono de Balmaseda, á no ser que los evite V. E. con sus *independientes* argumentos.

— Parece que el señor secretario del despacho de la Gobernacion ha estado de máscara la última noche, acompañado de su ilustre vástago, sin duda para darle una lección práctica del difícil arte de *gobernar de repente*.

— Ponemos en noticia del público, que la provincia de Málaga continúa sin novedad, es decir sin representantes en las Cortes.

— *Idem*: hay un Diputado *cesante* género desconocido hasta el reinado de la *Paz*, el *Orden* y la *Justicia*: este Diputado es el señor Arellano, electo por Córdoba, y que no puede entrar en el Congreso hasta que se le termine una *causa que no es causa*, ni se sabe quien la sigue, ni si se sigue.

— Diputados cesantes es una planta exótica en nuestro país: todo en el día es extraordinario desde el primer ministro hasta el pedestal de la estatua de Cervantes.

— El *despotismo ilustrado* pasó: el *Estatuto*, pasó: la *Constitucion* de 1812, pasó y la de 1837.... Hemos recibido cartas de varias provincias donde no rige; y suceden cosas en Madrid de cuando en cuando que nos hacen creer lo propio.

— El traje de *beata* es el que está mas en voga en los bailes de máscaras! Como se conoce que el presente siglo es el siglo de la *hipocresía*!

— La *Gaceta* del gobierno ha hecho una considerable mejora en su redaccion. En la de hoy se encuentra una seccion nueva bajo el epigrafe de *Folleto de la Gaceta de Madrid*. Creemos sea pensamiento de algun señor ministro para acabar con los facciosos.

— Confirmase nuestra suposicion porque los primeros artículos que leemos en el *folleto de la Gaceta* son 1.º HISTORIA. *El rey Monge*. (Será una advertencia para cuando lleguemos á tener rey que se meta

frail.) 2.º ARTES. *De la litografía*. (Debe ser para *litografiar* á los facciosos poniéndolos en ridiculo.) 3.º REVISTA TEATRAL. *Don Jaime el conquistador*. (Deberá ser con el objeto de enseñar á conquistar á nuestros generales.) 4.º ORATORIA. *Elogio fúnebre por el conde de Segur*. (Será para saber cantar un responso por el descanso de los facciosos que vayan muriendo.)

CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

Sesion del día 12 de febrero de 1838.

Se abrió á la una, y leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Se dio cuenta de la renuncia de don Lorenzo Gomez Pardo del cargo de Diputado por Madrid y se acordó avisar al suplente.

Quedaron admitidos como diputados los señores Montes de Oca por Cádiz; el señor Vilches por Almería y los señores Alvarez y Garrido por Huelva.

Juraron y tomaron sientos cuatro señores Diputados.

Continuó la discusion de adiciones al reglamento interior.

Fueron aprobados los dictámenes siguientes sin discusion.

Uno sobre la adición del señor Cadabal al artículo 112 para que pueda reclamarse la observancia del reglamento que la comision creia inecesaria.

Otro del señor Gamero al artículo 115 para que despues de las palabras proyecto de ley se añada remitidos por el Gobierno ó por el Senado. La comision no la creia conveniente.

De la misma opinion era acerca de otra del señor Moure al artículo 134 para que los porteros avisen á los Diputados á fin de que no entren cuando se verifiquen los votaciones.

Se leyó el artículo 144 que la comision habia retirado para presentarlo nuevamente redactado, cuyo contenido era el que sigue.

Se usará de la votacion secreta. Primero, para la totalidad de los proyectos de ley; segundo para calificar la conducta de alguna persona ó personas y tercero cuando el congreso lo juzgue conveniente por mayoría de dos terceras partes.

Despues de una ligera cuestion de orden usó de la palabra en contra el señor Alcalá Galiano manifestando que de aprobarse el artículo no podian ser juzga los Diputados por sus comitentes, y despues de estenderse á presentar varios casos, concluyó con de-

cir que el congreso debia limitar su aprobacion á la tercera parte del artículo.

Fue contestado por el señor Olózaga, diciendo que no habia necesidad de que los comitentes juzgasen por las votaciones, cuando tenian los discursos de los diputados, en los que iba ya envuelto su voto.

Se opusieron igualmente los señores Calderon Collantes y Arrazola, los cuales fueron contestados por los señores Gomez Acevo y Muro.

Declarado en seguida el punto suficientemente discutido y preguntado si se aprobaba, á peticion de un señor Diputado se acordó que la votacion fuera por partes, y nominal en cada una de ellas.

Verificadas las respectivas votaciones resultó desaprobada la primera por 77 contra 49; aprobada la segunda por 66 contra 60, é igualmente la tercera por 85 contra 34.

El señor Presidente anunció que mañana se reuniria el Congreso á las doce, y levantó la sesion de este día á las cinco.

La Fragata nueva *Záfiro*, de porte de 550 toneladas se aguarda de la Habana á mediados de febrero, y saldrá para Filipinas en abril proximo. Admite carga y pasajeros para los que tiene las mejores comodidades en sus dos espaciosas cámaras. Para tratar de ajuste se acudirá en esta corte á don Juan de Guardamino y en Cadiz á don José Maria Villi gra.

Bolsa de hoy.

Títulos al 5 p g modernos á 18 1/2 contado, y á 18 1/2, 3/4, 19, 19 1/4 á v. f. con 1/2, 1/4 p.=10 operaciones 2.680,000 rs.

Certificaciones de deuda sin interes á 5 g/16, á v. f. con 1/8, 1/4 p.=5 operaciones=6.000,000 rs.

Cambios.

Londres á 90 ds. á 36 1/4.=París á 90 ds. á 15 lbs. y 11.=Alicante 112 beneficio. Barcelona 1718 benef.=Bilbao 114 beneficio.=Cádiz 114 daño=Coruña 112 daño. Granada 114 daño.=Málaga 114 daño. Santander 112 beneficio.=Santiago 112 daño.=Sevilla 314 daño.=Valencia 1 beneficio dinero.=Zaragoza 114 beneficio. Descuento de letras á 5 por 100 al año.

Editor responsable.—A. GRANADOS.

Imprenta del HABLADOR.